

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 24 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, procédase a hacer entrega de los dineros depositados por concepto de embargo, al demandado JOSE ALFONSO PEREZ.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04ccc4ec1a7d0b68e5b7ef1354262f3505a2ba4a092b82cf06286092c95e286b

Documento generado en 24/05/2021 05:34:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>